

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 386/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

MAT. : Reasigna Fiscal Instructora Titular y Suplente en procedimiento que indica.

FECHA : 1 de agosto de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta de la Superintendencia del Medio Ambiente N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 26 de noviembre de 2021 se dio inicio al procedimiento administrativo sancionador Rol D-246-2021, seguido contra Minera Gold Fields Salares Norte SpA, titular de la unidad fiscalizable "Gold Fields – Salares", habiendo sido designado previamente, mediante Memorándum D.S.C. N° 737/2021, Gonzalo Parot Hillmer como Fiscal Instructor Titular, y Macarena Meléndez Román como Fiscal Instructora Suplente.

Por razones de distribución interna, se ha decidido modificar las designaciones referidas en el respectivo procedimiento, designando en cambio como Fiscal Instructora Titular a Carolina Carmona Cortés, y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Antonio Maldonado Barra.



Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

CCC

Distribución:

- Carolina Carmona Cortés, Departamento de Sanción y Cumplimiento, Fiscalía, SMA.
- Antonio Maldonado Barra, Departamento de Sanción y Cumplimiento, Fiscalía, SMA.

C.C.

- Departamento de Sanción y Cumplimiento, Fiscalía, SMA.

